

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA.-
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

DECRETO N° **0168**
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 16 ENE. 2012

VISTOS :

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y la Ley N° 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de salud Municipal".

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Memorando N° 2778, de fecha 26 de Diciembre del 2011, de la Jefa Del Departamento de Salud, mediante el cual, se informa al Señor Alcalde la determinación de trasladar al funcionario don , **PATRICIO MARTINEZ PARRA** , RUT 8.815.913-6 , quien cumple funciones como Administrativo , en el Centro de Salud Eduardo Frei M., al Centro de Salud Santa Anselma, a contar del día 01 de Enero de 2012, traslado que obedece a la necesidad de razones de buen servicio y cuenta con la autorización y visación del Sr. Alcalde.

2.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

D E C R E T O :

TRASLADASE al funcionario que a continuación se individualiza.

NOMBRE	: PATRICIO MARTINEZ PARRA
R.U.T.	: 8.815.913-6
CARGO	: Administrativo
DESDE	: Centro de Salud Eduardo Frei M.
A	: Centro de Salud Santa Anselma.
A CONTAR	: 01.01.2012.-
JORNADA	: 44 Horas Semanales



ANOTESE Y COMUNIQUESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/ LEC/ Pcm.-